



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA TERCERA DE ORALIDAD

MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 03264 00 ACUMULADO
CON 05001 23 33 000 2020 03265 00, 05001 23 33
000 2020 03560 00, 05001 23 33 000 2020 03561
00 Y 05001 23 33 000 2020 03562 00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO No 124 JULIO 31 DE 2020
DECRETO No 126 AGOSTO 04 DE 2020
DECRETO No 129 AGOSTO 18 DE 2020
DECRETO No 136 AGOSTO 31 DE 2020
DECRETO No 137 SEPTIEMBRE 03 DE 2020 DEL
MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANT.

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad de los Decretos N° 124 del 31 de julio de 2020, N° 126 del 04 de agosto de 2020, N° 129 del 18 de agosto de 2020, N° 136 del 31 de agosto de 2020, N° 137 del 03 de septiembre de 2020 proferidos por el Alcalde del Municipio de Segovia - Ant, y según lo ordenado en el auto del 26 de octubre de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 03264 00 acumulado con 05001 23 33 000 2020 03265 00, 05001 23 33 000 2020 03560 00, 05001 23 33 000

2020 03561 00 Y 05001 23 33 000 2020 03562 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.



ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso